



Embajada de los Estados Unidos de América  
100 Duke & Young Streets, Kingston, Georgetown, Guyana

Nro: 2021-7

### **Preguntas frecuentes**

**P: ¿Mi caso avanzará más rápido si le pago a un tercero?**

**R:** NO pague ninguna tarifa de procesamiento de visa a terceros. No hay tarifa adicional para hacer una cita. Las tarifas de procesamiento de visas se pagan al Centro Nacional de Visas (NVC - visas de inmigrante), a Scotiabank Guyana (visas de prometido(a) y visas de no inmigrante o NIV) y, en casos limitados; directamente al cajero de la embajada. Envíenos un correo electrónico a: [FPUGeorge@state.gov](mailto:FPUGeorge@state.gov) si se le solicita que pague tarifas adicionales por una cita.

**P: ¿Hay algún costo para expedir una cita?**

**R:** No. NO HAY COSTO PARA EXPEDITAR UNA CITA. NO pague ninguna tarifa para expedir una cita.

**P: Debido a la falta de disponibilidad de vuelos, no pude viajar a Guyana para mi entrevista para la visa de inmigrante. ¿Cómo solicito una nueva cita?**

**R:** Los solicitantes que perdieron sus citas podrán usar la opción "Perdí mi cita" en su cuenta en: <https://ais.usvisa-info.com/en-gy/iv> para solicitar una nueva cita. Una vez aprobado, podrá programar una nueva cita en línea. NO VIAJE A GUYANA SIN UNA CITA PROGRAMADA.

**P: Tengo una cita programada pero no puedo encontrar un vuelo disponible para llegar a tiempo a la entrevista. ¿Qué debo hacer para reprogramarla?**

**R:** Debe esperar hasta después de la fecha de la entrevista original para reprogramar una cita en: <https://ais.usvisa-info.com/en-gy/iv>. Haga clic en el enlace "Perdí mi cita" en su cuenta para solicitar una nueva cita. Una vez aprobado, podrá programar una nueva fecha que funcione para usted. Un recordatorio: No podrá reprogramar una cita antes de que haya pasado la fecha de su cita actual.

**P: Mi caso/petición aún se encuentra en el NVC. ¿Cuándo tendré una cita?**

**R:** Estamos procesando solicitantes cuyas citas fueron canceladas debido a la pandemia de COVID-19 o, porque el procesamiento fue suspendido bajo una Proclamación Presidencial ahora rescindida. También estamos recibiendo una pequeña cantidad de casos adicionales del NVC, incluidos los casos de visa de prometido(a). Si su caso o petición aún se encuentra en el NVC, NO se comunique con la Embajada para programar una cita. Debe esperar la notificación del NVC.

**P: Mi caso está en el NVC. ¿Es posible solicitar una cita expedita para mi entrevista de visa de inmigrante?**

**R:** Para solicitar una revisión para expeditar, envíe la solicitud y cualquier documento de respaldo directamente al NVC, utilizando su Formulario de consulta pública. El NVC le informará de la decisión. NO envíe esas solicitudes a [VisaGeorge@state.gov](mailto:VisaGeorge@state.gov). Tenga en cuenta que debe tener una razón convincente, como una emergencia médica, para ser considerado.

**P: Vivo fuera de Guyana. ¿Puedo volar a Guyana y luego solicitar una cita para mi visa de inmigrante?**

**R:** NO recomendamos viajar a Guyana sin una cita programada. Nos esforzamos por ser justos y procesar los casos en el orden en que se calificaron. Si elige viajar sin una cita, deberá estar preparado financieramente para la posibilidad de que pueda estar en Guyana durante varios meses esperando hasta que se programe su caso. Viajar a Guyana no lo llevará automáticamente al frente de la fila.

**P: ¿Qué pasa con las tarifas de visa de no inmigrante?**

**R:** La Embajada de los Estados Unidos entiende que muchos solicitantes de visa pagaron la tarifa de procesamiento de la solicitud de visa y todavía están esperando para programar una cita para la visa. Trabajamos diligentemente para restaurar todas las operaciones de visado de rutina de la manera más rápida y segura posible. Mientras tanto, tenga la seguridad de que la Embajada extenderá la validez de su pago (conocido como tarifa MRV) hasta el 30 de septiembre de 2022, para permitir que todos los solicitantes que no pudieron programar una cita para la visa como resultado de la suspensión de las operaciones de las rutinas consulares tengan la oportunidad de programar y/o asistir a una cita de visa con la tarifa ya paga. Continúe monitoreando este sitio para obtener información sobre cuándo volveremos a las operaciones de visado de rutina. Consulte el Aviso extendido de validez de la tarifa de MRV en: <https://gy.usembassy.gov/visas/nonimmigrant-visas/>.

**P: ¿Debería contratar a un asesor de visas para que me ayude con el proceso de visado de no inmigrante?**

**R:** La Embajada de los Estados Unidos no respalda ni recomienda a ningún consultor, agente, asesor, etc. Además, no hay cibercafés oficialmente respaldados o recomendados por la Embajada de los EE. UU. La mejor manera de asegurarse de que su solicitud sea precisa y completa es llenándola usted mismo. Toda la información y los formularios que necesita para solicitar una visa están disponibles en el sitio web de la Embajada: <https://gy.usembassy.gov/visas/nonimmigrant-visas/> de forma gratuita.

*"Pregúntele al Cónsul" es una columna mensual de la Embajada de los Estados Unidos que responde preguntas sobre la ley de inmigración de los Estados Unidos y los asuntos relacionados con las visas. Se puede ver información detallada sobre visas y viajes en <https://gy.usembassy.gov/>, <https://ais.usvisa-info.com/> y <https://travel.state.gov>. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que preparen sus propios documentos y eviten el asesoramiento de terceros. Las reglas consulares de los EE. UU. cambian con frecuencia y los asesores del gobierno no estadounidense a menudo brindan información inadecuada o inexacta. Comuníquese con nuestro Centro de Servicio de Información de Visas a los números gratuitos: 1-877-246-6788 o 703-988-5765 si tiene preguntas generales sobre visas.*